



**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY**

P.O. Box 372230 Cayey, PR 00737-2230

**Senado Académico**

2012-13  
Certificación número 25

Yo, Iris B. López Rosario, Secretaria Ejecutiva Interina del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del martes 19 de marzo de 2013, tuvo ante su consideración una preocupación por la situación de que se hayan enviado **certificaciones del Senado con voto explicativo**, fundamentalmente en el caso de la Certificación número 22 (2012-13), siendo aprobada sin oposición alguna en el cuerpo.

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó la siguiente

**RESOLUCIÓN:**

**El Senado Académico censura que haya votos explicativos adjuntos a mociones aprobadas unánimemente cuando no se ha presentado ninguna objeción en el cuerpo.**

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día veinte de marzo de dos mil trece.

*Iris B. López Rosario*  
Iris B. López Rosario  
Secretaria Ejecutiva Interina



Teléfono: (787) 738-2161, exts. 2158, 2417 y 2418 • Facsímil: (787) 263-6665 - [senado.cayey@upr.edu](mailto:senado.cayey@upr.edu)

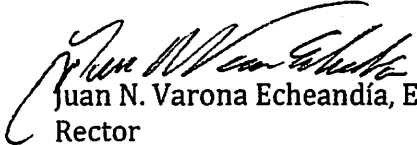


Rectoría

## UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

9 de mayo de 2013

Miembros del senado académico y comunidad universitaria  
Universidad de Puerto Rico en Cayey

  
Juan N. Varona Echeandía, Ed. D.  
Rector

### COMENTARIOS SOBRE LAS CERTIFICACIONES 25 Y 26 (2012-2013)

Cuando se repasa el significado del término democracia, se percata uno que la presunción fundamental de la práctica democrática es que los seres humanos actuarán racional, prudente y sosegadamente. Allí, donde esas cosas no ocurran no hay democracia. Pueden haber votaciones y pueden haber mayorías, pero nunca democracia. La Universidad concibe sus senados académicos como democracias. Espacios al interior de la práctica viva de la Universidad donde se actúa racional, prudente y sosegadamente.

No obstante, para que eso ocurra, los senados no pueden ser frentes de minorías ruidosas pero sin apoyo institucional como lo que se ha dado en la UPR-Cayey. La mayoría de los claustrales universitarios estamos conscientes de que esa es la situación. El mejor ejemplo de ello son las certificaciones 25 y 26 aprobadas recientemente por nuestro senado. La primera restringe la libertad de expresión a un punto que resuena en lo absurdo de las peores dictaduras de derecha o de izquierda y cito:

“El senado censura que haya votos explicativos adjuntos a mociones aprobadas unánimemente cuando no se ha presentado ninguna objeción en el cuerpo.” (certificación 25)

En otras palabras, este senado “censura” la diferencia, la capacidad de pensar distinto y de explicarse a uno mismo. Censura el principio de libre expresión y de decir que no se está de acuerdo, y no solo eso, pone la voluntad unitaria del senado por encima de la responsabilidad que como claustrales tenemos de diferir cuando no estamos de acuerdo.

Invito a los departamentos académicos a que cuestionen estos estilos de proceder del senado académico. Cuando una minoría ruidosa que representa a nadie se apropia del senado y monta su propia agenda político-partidista, convierten al senado en la antítesis de los principios democráticos que deben guiarnos en la Universidad.

PO Box 372230 - Cayey, PR 00737-2230  
(787) 738-4660 - (787) 738-2161, Exts. 2119, 2121, 2122 - Fax (787) 738-8039 - rectoria.cayey@upr.edu

Miembros del senado académico y comunidad universitaria

Página 2

9 de mayo de 2013

En el mismo estilo que el de la anterior, el senado aprueba también la certificación 26.

A espaldas de todos los procesos institucionales, insisten en aprobar resoluciones sobre las cuales no tienen injerencia, y lo hacen claramente sobre el mal gusto político-partidista. Los senados, como cuerpos universitarios, no tienen capacidad legal para pedir la renuncia de un rector o un presidente por dos razones fundamentales: no los eligieron, ni está dentro de las disposiciones de ley tal cosa como una de sus funciones. Esa es la realidad, y si no les gusta la letra y el espíritu de la ley Universitaria, sería bueno que le digan a los intereses político-partidistas que representan en el senado que les cambie la ley universitaria, lo cual realmente dudo que hagan.

Pero el problema es más severo. En este ejemplo de pseudodemocracia, de democracia de la mala representación, el "senado democrático" se abroga discrecionalmente el derecho a la libre expresión que le niega a la diferencia. Sin tener autoridad legal, sin que esté dentro de sus funciones, sin aplicarse su propia certificación 25, aun cuando son en efecto una minoría, usan su derecho constitucional a la libre expresión, derecho que en efecto le niegan a todas las diferencias en la certificación 25 para censurar y pedir renuncias. Como vemos, el senado parece adjudicarse el derecho a la libre expresión discrecionalmente—para ellos sí para otros no—sobre todos los asuntos de la Universidad, aunque no le corresponda en ley. Pero no lo hace desde la democracia racional, prudente y sosegada que debe guiarlo, sino desde las agendas político-partidistas del grupo sin representación que domina el senado.

Nuevamente, lo que la comunidad escucha desde el senado es la imprudencia no-democrática y como consecuencia, la falta de razones democráticas. Lo que se escucha es el ruido que quiere acallar otras voces y otras formas de pensar y actuar; lo que se escucha desde el senado son los posicionamientos político-partidistas de minorías sin representación que se apropian de espacios que no fueron concebidos para este tipo de actuaciones. Ignoran—aunque lo saben bien—que el proceso ordinario de cambio político en el país traerá los cambios que sean necesarios en la Universidad en su momento.

Pero esto no es suficiente, aún aspirantes a rectores y rectoras, insisten en aprobar mociones que en clara violación del principio de autonomía universitaria invitan a los políticos a tomar la Universidad. No hay mayor contradicción que esta. Este senado, por un lado aprueba por certificación el silencio de la divergencia, por el otro, se abroga discrecionalmente el derecho constitucional de expresión para el mismo y no para otros, y por último, no dudan en dejar, sin disimulos, evidencia de su urgencia político-partidista. Esta opción por la democracia populista universitaria—y el abandono de la democracia racional, prudente y sosegada que debe prevalecer en la Universidad—es lo que en última instancia los lleva a violar el único espacio legítimo que les queda a los universitarios: su autonomía.

Miembros del senado académico y comunidad universitaria

Página 3

9 de mayo de 2013

Invito a la comunidad nuevamente a que le reclamen al senado más respeto por la Universidad de Puerto Rico en Cayey y por el senado mismo como institución. No me extrañaría que volvieran a censurar a este rector—aun cuando no esté ya aquí—por decirles que existe otra verdad, otra forma de ver el mundo y de entender la Universidad. Al fin de cuentas, nunca le dieron a esta rectoría la oportunidad genuina de buscar un sitio de encuentro donde pudiéramos armonizar cualquier diferencia. Le aplicaron la regla de la exclusión político-partidista desde el principio. No hay estilo más anti-universitario que ese.

Por último, estoy seguro que pronto los y las oirán muy ofendidos(as) por esta comunicación de verdades sinceras que contiene una historia alternativa a la que estas minorías sin representación cuentan. Pero no importa, eso es bueno, así la comunidad los y las podrán identificar con claridad para que los claustrales que sinceramente amamos a la Universidad de Puerto Rico en Cayey eventualmente les dejemos saber que así no se construye una Universidad genuinamente democrática.